



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000009-04

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León para la habilitación de los días del mes de julio para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, finalizando el plazo de presentación a las 14:00 horas del día 14 de julio de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 94.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, y acordada por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de junio de 2016, la apertura de un periodo extraordinario de sesiones a la vista de la solicitud presentada por la mayoría absoluta de los Procuradores de estas Cortes al amparo del artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en esta misma fecha, acuerda habilitar los días de julio para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 4 de abril de 2016, finalizando el plazo de veinte días hábiles para su presentación el día 14 de julio de 2016.

Con esta misma fecha se remite a la Presidencia de la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio